

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CHERAN, MICHOACAN Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

Monto que reciban del FAIS \$ **24,761,511.19**

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL
"POR LA JUSTICIA, SEGURIIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
JUCHARI JURAMUKUA

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

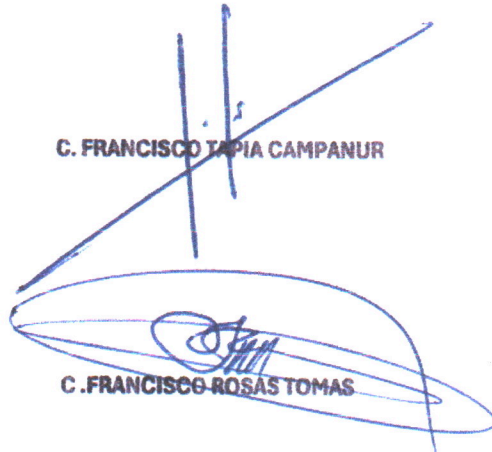
K'ERI JANHASKATICHA
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL 2024-2027
"POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
JUCHARI JURAMUKUA


C. MELQUIADES ROMERO HUERTA


C. FIDEL ÁMBROCIO SEBASTIÁN

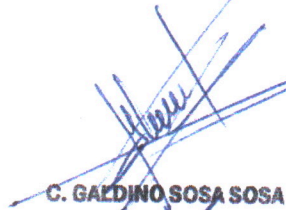

C. CESAR MONTOYA HÉRNANDEZ


C. JOEL MATEO CORTÉS


C. FRANCISCO TAPIA CAMPANUR

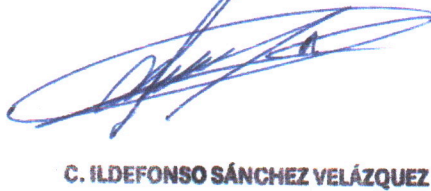
M. de la Luz Torres T.
C. MARÍA DE LA LUZ TORRES TOMÁS


C. FRANCISCO ROSAS TOMÁS


C. GARDINO SOSA SOSA




C. MARÍA GUADALUPE RÍOS AMEZCUA


C. ILDEFONSO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ

Fidela Durán Herrera
C. FIDELA DURÁN HERRERA